PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018 **Comunicado: 1411**

Recursos recuperados, para gasto social e inversión productiva, plantea diputada

- A fin de obtener mejores resultados en términos económicos, y a su vez generar eficiencia presupuestaria.

La diputada local Lourdes García González presentó la iniciativa que busca adicionar un párrafo al artículo 201 del Código Financiero para el Estado de Veracruz a fin de establecer que los montos de ingresos excedentes a lo previsto, en el Presupuesto del Estado, podrán destinarse a cubrir gastos de carácter social y a proyectos de inversión productiva adicionales.

La legisladora indicó que esta iniciativa surge a partir de la información publicada en el portal "Bienes Recuperados" del Gobierno del Estado donde indica que el monto de lo recuperado es de 762 millones 484 mil 50 pesos. Recursos que son adicionales a los bienes inmuebles y muebles recuperados.

Destacó que de acuerdo a declaraciones del Ejecutivo estatal, estos recursos han sido aplicados en los rubros de "Salud y Seguridad Pública", aunque –añadió- es imperativo transparentar el uso de los recursos recuperados y destinarlos a cubrir gastos de carácter social, canalizándolos a inversión pública productiva, en aras de lograr progreso, desarrollo y bienestar para los veracruzanos.

Sostuvo que el instituto político al cual representa parte de la premisa fundamental que quien lesiona el patrimonio de Veracruz, afecta a todos, y la situación financiera del estado requiere de medidas que permitan, por un lado sanear las finanzas públicas, y por otro, destinar recursos a otras áreas de prioridad preponderantes en beneficio de los veracruzanos.

La iniciativa, turnada a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, tiene como objetivo reforzar la normatividad competente, a fin de obtener mejores resultados en términos económicos, y a su vez generar eficiencia presupuestaria para estar en condiciones de gozar de estabilidad financiera, lo que a su vez, permitirá el avance permanente y duradero del Estado.

#-#-#-#

Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/